

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF: 110013110013**20150070600**

Para los efectos legales pertinentes agréguese al expediente el Despacho comisorio N° 011, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Umbita Boyacá, sin diligenciar ya que los interesados no aportaron la documentación requerida para su práctica.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 062

HOY: 05 de agosto de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA